Poder Ejecutivo

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resolución Nº **1813**

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "CENTRAL S.A. DE SEGUROS", LA CONTRATACION DIRECTA Nº 023/12 "SEGURO PARA VEHICULOS", CONVOCADO POR LA SECRETARIA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HABITAT (SENAVITAT).

Asunción, 20 de setiembre de 2012.

VISTO: El Llamado a Contratación Directa Nº 023/12 ***"Seguro para Vehículos"***, previsto en el Plan anual de Contrataciones (PAC) Nº 243142/2012, cuyo inicio fuera comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y

CONSIDERANDO: Lo establecido en la Ley Nº 1.535/99 **"DE ADMINISTRACION FINANCIERA DEL ESTADO"** y su Decreto Reglamentario Nº 8.127/2000.

La Ley Nº 2.051/2.003 **"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"** y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

La Ley Nº 4.581/2011 **"QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012"** y su Decreto Reglamentario Nº 8.334/12.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, ha elevado la comunicación correspondiente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según lo establecido en el Art. 16° de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 19° del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y su Decreto Modificatorio Nº 5.174/05.

Que, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria - CDP Nº 162/2012, se cuenta con disponibilidad presupuestaria para la Contratación Directa Nº 023/12, aprobado por Ley Nº 4.581/2011 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012".

Que, por Acta de Evaluación N° 26/12, de fecha 06 de setiembre de 2012, el Comité de Evaluación, de acuerdo a las verificaciones y evaluaciones realizadas a las ofertas presentadas, recomienda adjudicar el Llamado a **Contratación Directa Nº 023/12** ***"Seguro para Vehículos"***, a la Empresa **CENTRAL S.A. DE SEGUROS** por haber presentado la oferta más conveniente, adecuándose a las especificaciones técnicas requeridas por la Institución, hallándose las documentaciones debidamente presentadas de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones y a lo establecido en el Decreto Reglamentario Nº 21.909 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", conforme al siguiente detalle:

- **ITEM 1** – ***Seguro de Vehículos Chevrolet Rodeio,*** por la suma de G 6.700.000.- (guaraníes seis millones setecientos mil).
- **ITEM 2** – ***Seguro de camión Fotón,*** por la suma de G 1.500.000.- (guaraníes un millón quinientos mil), totalizando la suma de G 8.200.000.- (guaraníes ocho millones doscientos mil).

El monto conforme a Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 162 para el año 2012, es de G 50.000.000.- (guaraníes cincuenta millones).

Poder Ejecutivo

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resolución N° 1813

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "CENTRAL S.A. DE SEGUROS", LA CONTRATACION DIRECTA N° 023/12 "SEGURO PARA VEHICULOS", CONVOCADO POR LA SECRETARIA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HABITAT (SENAVITAT).

Asunción, 20 de setiembre de 2012.

Que, se verifica a través del análisis y revisión de las documentaciones, que la evaluación fue realizada conforme a los criterios definidos en la Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; considerándose en el mismo sentido, los recaudos previstos en la carta de Invitación del presente llamado, cuyo procedimiento se halla previsto en el Capítulo V "Contratación Directa" de la Ley N° 2051/03, Artículo N° 34. Considerándose la utilización de SISTEMA DE ADJUDICACION por TOTAL.

Que, según DICTAMEN/UOC N° 40/2012, de fecha 11 de setiembre de 2012, el Director Interino de la Unidad Operativa de Contrataciones Abog. Alberto Rivero Mendoza, expresa cuanto sigue: *"...**Por lo tanto,** en base a las consideraciones expuestas así como del análisis de las documentaciones y del informe de evaluación recibido, esta Unidad Operativa de Contratación eleva a consideración el Informe del Comité de Evaluación N° 26/2012 y RECOMIENDA al Señor Ministro, Secretario Ejecutivo: ADJUDICAR el proceso de Contratación Directa N° 23/12 para la adquisición de "Seguro para vehículo", conforme a los términos del Acta del Comité de Evaluación N° 26/12 de fecha 06/09/12..."*

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

El Ministro - Secretario Ejecutivo de la

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resuelve:

Art. 1°) Adjudicar el Llamado a Contratación Directa N° 023/12 ***"Seguro para Vehículos"***, a la Empresa **CENTRAL S.A. DE SEGUROS,** por el monto total de G 8.200.000.- (guaraníes ocho millones doscientos mil), conforme siguiente detalle:

- **ITEM 1** – ***Seguro de Vehículos Chevrolet Rodeio,*** por la suma de G 6.700.000.- (guaraníes seis millones setecientos mil).
- **ITEM 2** – ***Seguro de camión Fotón,*** por la suma de G 1.500.000.- (guaraníes un millón quinientos mil)

Art. 2°) Establecer que la vigencia de cobertura del seguro contratado para los bienes muebles (vehículos), detallados en el Art. 1° de la presente Resolución es hasta el 31 de diciembre de 2012.

Poder Ejecutivo

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resolución Nº 1813

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "CENTRAL S.A. DE SEGUROS", LA CONTRATACION DIRECTA Nº 023/12 "SEGURO PARA VEHICULOS", CONVOCADO POR LA SECRETARIA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HABITAT (SENAVITAT).

Asunción, 20 de setiembre de 2012.

Art. 3º) Imputar la erogación emergente en la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, **Rubro 260 "Servicios Técnicos y Profesionales", Fuente de Financiamiento 10 – Recursos del Tesoro.**

Art. 4º) Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones la elaboración de los documentos contractuales con la correspondiente comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a las Empresas adjudicadas, de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 5174/05.

Art. 5º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ING. ELIODORO MARECOS IBARROLA
Ministro – Secretario Ejecutivo